

MAT. : Autoriza Actividad
Arzobispado de la Ssma. Concepción.

CONCEPCIÓN, - 3 JUN 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 418 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Pbro. Pablo Leiva Rojas, Vicario Pastoral del Arzobispado de la Ssma. Concepción.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE al Arzobispado de Concepción para realizar una reunión de personas el próximo 06 de junio, desde las 11:30 y hasta las 13:00 hrs., la cual consistirá en una procesión por diversas calles de la comuna de Concepción con la finalidad de realizar la Solemnidad de Corpus Christi.

La actividad, en este acto autorizada, se iniciará en el frontis de la Parroquia San José, prosiguiendo por calles Maipú, Algol y Freire, finalizando en la misma parroquia.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.